



CS315 Marcación de circuitos de B.T.

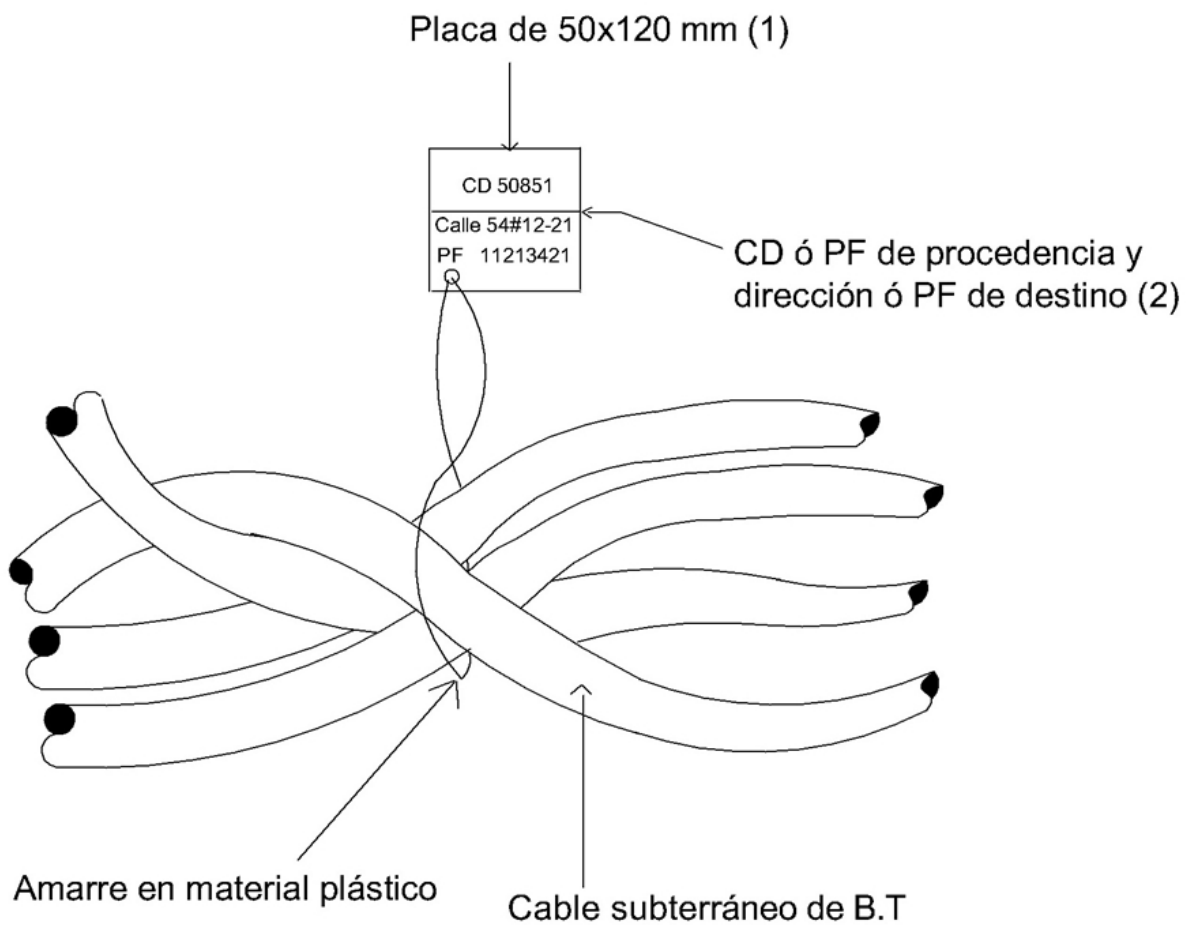
NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
1	25 Junio 2019



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>





Notas:

(1) La placa debe ser elaborada en baquelita, acrílico ó cualquier otro elemento que sea resistente a la humedad, oxidación y rayos UV. (Codensa exigirá al fabricante las pruebas de envejecimiento para garantizar lo solicitado. La leyenda debe abarcar la totalidad de la placa para facilitar su lectura. La información requerida en la norma debe estar completamente diligenciada.

La **empresa** colaboradora debe informar al Gestor del contrato, cada vez que se reemplaza o se hace una nueva instalación de un **cable** con su respectiva marquilla con el objetivo de mantener actualizada la base de gestión de la información.

(2) Centro de distribución, punto físico o **tablero** general de procedencia y dirección, punto físico o armario de medidores de destino.

(3) La marquilla deberá ir en la parte posterior con el nombre de Enel Colombia S.A, el mes y el año de



instalación.

(4) La marcación de fases podrán ser en franjas de color sobre la cubierta o la cubierta del mismo color; para redes de distribución serán en color amarillo, azul o rojo; para redes de alumbrado público serán en color café, negro y amarillo.

(5) Se deberán marcar el circuito a lo mínimo cada 3 cajas de **inspección** , en derivaciones del circuito (empalmes o barrajes).